

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

TN/TF/W/61  
14 de septiembre de 2005

(05-4021)

---

**Grupo de Negociación sobre la  
Facilitación del Comercio**

Original: inglés

## COMUNICACIÓN DE TAILANDIA

La siguiente comunicación de la delegación de Tailandia, de fecha 12 de septiembre de 2005, se distribuye con antelación a la reunión del Grupo de Negociación de los días 19 y 20 de septiembre.

---

### FACILITACIÓN DEL COMERCIO: LAS EXPERIENCIAS DE TAILANDIA

1. En el presente documento se ofrece un resumen de los logros recientes de Tailandia en cuanto a la simplificación y la informatización del sistema de despacho de aduanas, administrado principalmente por el Departamento de Aduanas tailandés junto con otros organismos conexos.

#### I. ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN TAILANDIA

##### A. LA UTILIZACIÓN DEL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI)

2. El Departamento de Aduanas ha implantado el sistema EDI (intercambio electrónico de datos) para documentos como facturas, declaraciones, planes de navegación y de vuelo, manifiestos de carga de buques y aeronaves, planes de compartimentos/estiba con una lista de localización de contenedores llenos y vacíos y avisos de crédito/cargo en cuenta. También ha implantado el EDI para la tramitación de importaciones y exportaciones en los principales puertos y aeropuertos desde enero de 2000.

3. El sistema ayuda a facilitar las corrientes comerciales al enlazar a exportadores e importadores con el Departamento de Aduanas y, simultáneamente, brindó un medio de liquidar los cálculos y pagos de aranceles electrónicamente. También ahorra gastos y tiempo a los empresarios al reducir al mínimo el número de formalidades de despacho. En la actualidad se tramita con este sistema aproximadamente el 90 por ciento del total de formularios de declaración.

4. Aparte del sistema EDI existente por vía de la red de valor añadido, el Departamento de Aduanas tailandés ha instalado también el sistema EDI basado en Internet como otra alternativa para que los importadores y exportadores, en especial las PYME, presenten sus declaraciones de aduanas en línea. Actualmente, el Departamento está en vías de desarrollar el sistema basado en Internet para que, de forma fiable y en condiciones de seguridad, pueda atender todo tipo de declaraciones de importación y exportación. Más adelante se sustituirá el sistema EDI a través de la red de valor añadido por el EDI basado en Internet, siempre que éste haya alcanzado su pleno desarrollo.

5. Junto al sistema EDI también se ha puesto en funcionamiento el sistema de transferencia electrónica de fondos a fin de que importadores y exportadores puedan efectuar la liquidación de los derechos de aduana por medio del sistema EDI. La transferencia electrónica se ha venido utilizando en la Oficina de Aduanas del Aeropuerto Internacional de Bangkok, el puerto marítimo de Bangkok,

el puerto marítimo de Laem-Chabang y, más recientemente, en el puerto marítimo CRC (administrado por el sector privado) y el depósito de contenedores del interior en Lard-krabang.

B. EL PROYECTO "DESPACHO EN UN DÍA"

6. En agosto de 2004, el Departamento de Aduanas, en colaboración con la Autoridad Portuaria de Tailandia, la Thai Airways International Public Company Limited y la Airport of Thailand Public Company Limited, puso en marcha el proyecto "Despacho en un día". Los objetivos del Servicio de Despacho en un día consisten en acelerar el despacho de los cargamentos entrantes y salientes para que los importadores y exportadores puedan moverlos en un plazo de 24 horas, y reducir el tiempo dedicado al intercambio de información entre los cuatro organismos.

7. Las Aduanas tailandesas han racionalizado su forma de trabajar con la introducción de un sistema de información electrónica compartido con la Autoridad Portuaria de Tailandia para conseguir que los importadores puedan recoger las mercancías declaradas en el plazo de un día laborable, siempre que se hayan presentado debidamente todos los documentos necesarios. En este proyecto, el Departamento de Aduanas debe ultimar sus formalidades de inspección en un plazo de 7 días y los demás organismos conexos tendrán 17 horas para terminar sus tareas. El nuevo sistema empezó a funcionar en tres grandes puertos de entrada, el puerto de Bangkok, el de Laem-Chabang y el aeropuerto de Bangkok.

C. LOGÍSTICA ELECTRÓNICA DE VENTANILLA ÚNICA

8. El Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación (MTIC) ha adoptado la iniciativa sobre "logística electrónica de ventanilla única" propuesta por la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social como una de las prioridades nacionales para potenciar la competitividad global del país mediante una corriente fluida de información relacionada con la logística. Del proyecto surgirá una red nacional de información con un solo interfaz de Internet gracias al cual los organismos gubernamentales, las empresas y las colectividades dedicadas a la logística pueden intercambiar documentos y servicios electrónicos, eliminando así las ineficiencias en la administración de las transacciones transfronterizas y maximizando el valor comercial de la tecnología de la información y la comunicación para cumplir todos los requisitos reglamentarios de importación, exportación y tránsito, así como los de transporte.

9. Para impulsar el desarrollo de este proyecto, el MTIC ha establecido un Plan Maestro Nacional para desarrollar sistemas informáticos básicos que faciliten el intercambio de la documentación comercial y reglamentaria necesaria para fines comerciales y logísticos. Concretamente, el plan maestro aporta la arquitectura funcional y técnica y la hoja de ruta para normalizar, simplificar y armonizar documentos y procesos comerciales electrónicos de carácter jurídicamente vinculante relacionados con el comercio.

10. En la actualidad se está poniendo en práctica un proyecto piloto, denominado Servicio Centralizado Único para la Exportación, bajo la dirección del Departamento de Promoción de las Exportaciones y el Departamento de Aduanas tailandés, en el que se tienen en cuenta en un principio las funciones y requisitos de ocho organismos sobre la base del marco del valor en aduana para ofrecer un sistema de ventanilla única con el que los exportadores pueden solicitar permisos, licencias y certificados comerciales mediante formularios electrónicos centralizados. En la segunda fase del proyecto se incorporarán tecnologías idóneas, como la firma digital y la marca de agua de los datos para que los exportadores puedan imprimir licencias o certificados aprobados desde su propia computadora personal.

D. SERVICIO CENTRALIZADO ÚNICO PARA LA EXPORTACIÓN

11. Como se menciona en el párrafo anterior, Tailandia ya tiene en funcionamiento el proyecto piloto de ventanilla única para los exportadores denominado Servicio Centralizado Único para la Exportación. Esta nueva dependencia en la que participan varios organismos gubernamentales fue creada a principios de junio de 2002 en el seno del Departamento de Promoción de las Exportaciones para acelerar los trámites de concesión de certificados de exportación. El Servicio se propone abreviar en una semana los trámites de solicitud y conceder las autorizaciones a los exportadores de productos alimenticios en un plazo de uno a tres días.

12. El Servicio se orienta a prestar servicios relacionados con la exportación a los fabricantes de artículos muy diversos, y la primera prioridad la tienen los productos agrícolas y los textiles. Atienden el Servicio 20 funcionarios a las órdenes de un Director nombrado por el Departamento de Promoción de las Exportaciones. Catorce de esos funcionarios proceden de 6 ministerios sectoriales (Comercio, Hacienda, Agricultura, Industria, etc.) y se ocupan de cuestiones profesionales que son de la competencia de sus respectivos ministerios. El Servicio tramitará inmediatamente todos los documentos de exportación que reciba y los resultados se devolverán en uno o dos días.

13. Cada uno de los funcionarios delegados por los ministerios y departamentos está autorizado a adoptar decisiones, sellar documentos y hacerse responsable de los resultados (en cada fase del proceso se tarda de 30 a 60 minutos en tramitar los documentos). Únicamente los casos sumamente complicados que no pueda solucionar adecuadamente el Servicio se cursarán a instancias más altas para que los examinen a fondo y adopten una decisión definitiva. En estos casos, se llegará a tardar dos o tres días en entregar los resultados (sólo en caso de que el Servicio funcione como dependencia de recepción y devolución). Mientras las secciones profesionales se encargan de tramitar los documentos, el Jefe del Servicio sólo puede coordinar y facilitar las actividades, sin inmiscuirse directamente en las decisiones profesionales de funcionarios procedentes de distintos ministerios sectoriales.

14. El Servicio seguirá expidiendo licencias y certificados a los exportadores de productos alimenticios hasta que el sistema de ventanilla única esté totalmente a punto para poder procesar toda la información por medios digitales.

E. OTRAS NOVEDADES

**1. Procedimientos de recurso y garantías procesales**

15. En virtud de lo dispuesto en el artículo 112*bis* de la Ley de Aduanas se estableció un Comité de Apelación de las Aduanas encargado de adoptar decisiones sobre toda discrepancia en materia de valoración que surja entre los funcionarios de aduanas y los importadores. En principio, si existen discrepancias acerca de la valoración, la clasificación arancelaria, el monto del derecho aplicable, el origen de las mercancías o la cantidad de mercancías importadas cuando los funcionarios de aduanas verifican la declaración y los documentos conexos, los importadores o exportadores afectados, o sus agentes, pueden recurrir la decisión de las autoridades aduaneras.

16. Los recursos han de presentarse en determinados plazos. Por ejemplo, el artículo 112*bis* de la Ley de Aduanas de 2002 dispone que los importadores y exportadores tienen derecho a presentar los recursos al Departamento de Aduanas en un plazo de 30 días a partir de la recepción del aviso de evaluación. Existen también otros medios de solicitar la revisión del caso por el Tribunal Fiscal, a los que se puede recurrir cuando haya concluido el proceso de apelación inicial en el Departamento de Aduanas.

## **2. Programa de gestión de riesgos**

17. El Departamento de Aduanas de Tailandia ha implantado esta técnica aduanera desde el año 2000 para simplificar el despacho de cargamentos. Para poder alcanzar este objetivo, se simplificaron los trámites aduaneros introduciendo para ello la auditoría posterior al despacho aduanero, que sustituyó a la auditoría previa. Además, se ha perfeccionado el sistema de perfiles en relación con el comercio para poder utilizar datos de referencia con el fin de identificar mercancías de alto riesgo. Reconociendo el aumento del volumen comercial, el Departamento ha reducido también el examen físico, concentrándose en la mejora del sistema de perfiles aduaneros, las técnicas de selección de objetivos, la mejora de las dependencias encargadas de responder y la asignación de más expertos para incrementar la eficiencia de la auditoría posterior al despacho aduanero y la gestión de riesgos.

## **3. Colaboración con las empresas**

### **a) Los privilegios de la Tarjeta Dorada**

18. A fin de facilitar y acelerar las formalidades aduaneras para el despacho de importaciones y exportaciones, el reembolso de los derechos de aduana y la compensación fiscal para aportar los máximos beneficios a los importadores y exportadores fiables, el Departamento de Aduanas ha introducido el sistema de Tarjeta Dorada para los importadores y exportadores que reúnan las condiciones que especifica el Departamento. Los titulares de la Tarjeta Dorada disfrutarán de privilegios aduaneros, como quedar exentos de la inspección, recibir la aprobación del reembolso de los derechos de aduana en el momento de presentar la reclamación, etc.

### **b) Consultas conjuntas sobre temas aduaneros**

19. El Departamento de Aduanas ha puesto en marcha consultas conjuntas con el sector privado a fin de analizar e intercambiar información acerca de los problemas o dificultades con que se tropieza en las formalidades aduaneras. Se invita a que participen en esas consultas a representantes de ese sector, como la Cámara de Comercio y la Federación de la Industria. Las consultas sirven también de conducto para distribuir información actualizada sobre las normas y reglamentos a fin de mejorar su cumplimiento por parte del sector empresarial.

## **II. CONCLUSIÓN**

20. Tailandia espera que las experiencias que se acaban de reseñar puedan contribuir de algún modo a fomentar unos debates más constructivos entre los Miembros que participan en las negociaciones sobre esta cuestión.

21. Somos de la firme opinión que un amplio intercambio de opiniones y la integración de la asistencia técnica y la creación de capacidad provechosas ayudarán con toda seguridad a salvar las diferencias y forjar un entendimiento común entre los Miembros de la OMC. Se sugiere también que los Miembros colaboren unos con otros para encontrar una solución mutuamente satisfactoria que sea acorde a los intereses de los países Miembros y, al mismo tiempo, sea suficiente para hacer frente a las preocupaciones de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Por nuestra parte, Tailandia estaría dispuesta a colaborar y coordinar con otros Miembros de la OMC para alcanzar el objetivo final de una mejor facilitación del comercio.

---